Aplicación para una Cerca

City of Independence
555 S Main St | PO Box 7
Independence, OR 97351
Teléfono: 503-838-1212 | Fax: 503-606-3282

DIRECCIÓN DEL PROYECTO		
Dirección:		
SOLICITANTE PROPIETARIO		
Nombre:		
Dirección postal:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Teléfono:	Celular:	Correo Electrónico:
¿El propietario instalara la cerca? Si ☐ No ☐		

CONTRATISTA				
Todos los contratistas y subcontratistas deben estar autorizados por la Junta de Contratistas de Construcción de Oregon según las disposiciones de ORS 701.				
Nombre del negocio:			Numero de CCB:	
Dirección postal:				
Ciudad:	Estado:	Código Postal:	Teléfono:	Correo Electrónico:

DESCRIPCIÓN DE LA CERCA	
Material de la cerca:	Altura propuesta de la cerca:

PRESENTACION ES REQUERIDA

- ☐ Una solicitud completa.
- ☐ Un plan de sitio propuesto que muestre la ubicación de la cerca en relación con los límites de su propiedad.
- ☐ ¿Algún detalle especial sobre la construcción/instalación de la cerca?
- ☐ La tarifa del permiso.

NORMAS PARA CERCAS

1. Todas las cercas deben estar ubicadas en su propiedad. No se permiten cercas en el derecho de paso de la ciudad (la cuidad no está disponible para ayudar a determinar los límites de la propiedad).

2. Se requiere que los solicitantes llamen al 811 para localizar.

3. Alturas de la cerca:

   1. Debe cumplir con todos los requisitos de la claridad visual (según IDC 74.005 (C) en calles y callejones.

   2. En los patios delanteros de usos residénciales, las cercas no pueden superar los 3 pies y medio de altura, a menos que estén construidas con material que no obstruya la visibilidad.

   3. Las cercas que encierren usos residenciales no pueden exceder siete (7) pies.

   4. Las cercas que rodean usos comerciales o industriales deben tener al menos ocho (8) pies de altura si están rematadas con alambre de espino o otro material dañoso.

4. Materiales para cercas

   a. Las cercas deberán ser de madera, ladrillo, vinilo o hierro forjado. No se permiten cercas de mallade eslabones, lamina metálica, techo metálico, madera contrachapada, ect.
   b. Se requiere que las cercas se pinten si están hechas de materiales manchados o descolorados.

   c. Se requiere que las cercas se construyan de manera que el lado terminado quede hacia afuera.

   d. Las cercas deben mantenerse en posición vertical, de manera que se sostengan por sí mismas, y repararse con los mismos materiales o con materiales similares a los utilizados en la cerca existente.

5. La construcción de cercas deberá cumplir con todos los códigos estatales y locales.

6. Una vez instalado, el solicitante debe llamar a la ciudad para una Inspección al 503-837-1199.

FIRMA

Certifico que la información presentada es verdadera y he leído los estándares de esta solicitud. Al firmar, además asumo la responsabilidad por cualquier trabajo que no se realice de acuerdo con los estándares para cercas en el Código de Desarrollo de Independence, y pagare para mover cualquier cerca que se construye inadvertidamente en un derecho de vía publica y/o compensare a la Cuidad o cualquier proveedor de servicios afectados por los daños que se ocasionen a los servicios públicos durante la instalación de la cerca.

Firma autorizada: _____ Fecha: _____

Nombre imprimido: _____

Aplicación para una Cerca

City of Independence
555 S Main St | PO Box 7
Independence, OR 97351
Teléfono: 503-838-1212 | Fax: 503-606-3282

NORMAS DE CERCADO

Ilustrado

------ . = LINEA DE PROPIEDAD

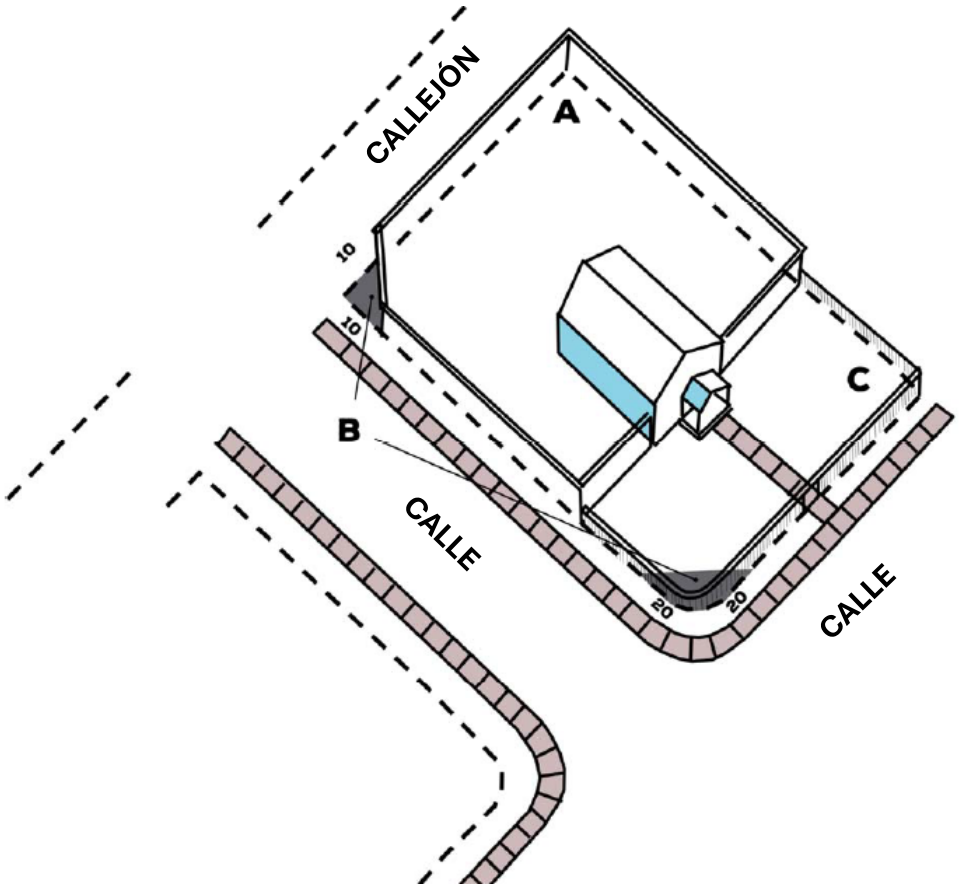

Leyenda

A. Para los patios laterales y traseros, las cercas normalmente no pueden superar las 84 pulgadas de altura.

B. Para las áreas de visibilidad despejada (mostradas en gris), las cercas generalmente no pueden superar las 42 pulgadas de altura.

Las áreas de visibilidad se determinan midiendo:

- A 10 pies de la esquina de la propiedad en la intersección de un callejón y una calle.

- A 20 pies de la esquina de la propiedad en la intersección de las calles.

C. Para los patios delanteros, las cercas normalmente no pueden superar las 42 pulgadas de altura.

Por favor, tenga en cuenta que cercas solo están permitidas en propiedad privada. Asegúrese de que su cerca este situado en su terreno y no en la franja de servidumbre de la cuidad. La franja de servidumbre de la cuidad puede incluir calles, franjas de jardinería, postes eléctricos y servicios públicos de la cuidad. No necesariamente termina justo detrás de la acera.